



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 JUL 2009

Expediente N° 5.238/08.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 062/09, por la cual se autoriza a la Facultad de Humanidades a convocar a concurso público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (Plan 2000) con extensión de funciones a METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS (Plan 1992), y

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 871/09, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 248/09,

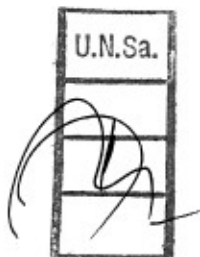
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décima Sesión Ordinaria del 30 de julio de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Elena Teresa JOSÉ	Marta Zulma del Valle PALERMO
Elba Rosa del Valle AMADO	Viviana Isabel CÁRDENAS
Graciela F. HERRERA de BETT	Francisco Jesús FERNÁNDEZ

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, UAI, Coordinación Legal y Técnica, Asesoría Jurídica y miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA